

K-YENA S.A.S

CARRERA 53 # 106 - 280 TORRE A OFICINA 1404

OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

No. IS-001-2025

SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S - CL 75 No 58 - 72

HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL



Calle 75 No. 58 - 72
Barranquilla - Colombia



311 660 22 24
300 353 63 99



saosingenieriayproyectos@gmail.com

IS-001-2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
K-YENA S.A.S.
Barranquilla

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IS-001-2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Estimados señores:

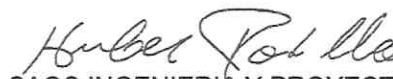
HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL en mi calidad de representante legal SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el pliego.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL	
Dirección y ciudad	CL 75 No 58 – 72 Barranquilla	
Teléfono	Celular	3116602224
Correo electrónico	saosingenieriayproyectos@gmail.com	

Atentamente,


SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL
Representante legal
 CC 8709999 de Barranquilla
 Dirección de correo CL 75 No 58 - 72
 Correo electrónico saosingenieriayproyectos@gmail.com

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
K-YENA SAS

REFERENCIA: Proceso de Contratación IS-001-2025

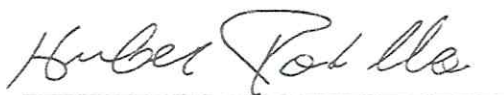
Objeto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Estimados señores:

Huber Eduardo Padilla Carvajal con cedula No. 8.709.999 y Arturo Elias Vergara Ortega identificado con cedula No. 1.001.877.466, actuando en representación de SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. declaramos bajo la gravedad del juramento que SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra clasificada como MICRO de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

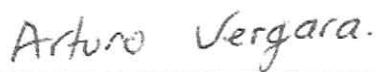
Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Barranquilla a los 09 días del mes de marzo del 2025.



HUBER PADILLA CARVAJAL

REP LEGAL



ARTURO VERGARA ORTEGA

CONTADOR



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:37:57
Recibo No. 12531092, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF5F994FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.214.015 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 715.600
Fecha de matrícula: 14 de Sep/bre de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 75 No 58 - 72
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: saosingenieriayproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3116602224
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 75 No 58 - 72
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: saosingenieriayproyectos@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:37:57

Recibo No. 12531092, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF5F994FFF

Teléfono para notificación 1: 3116602224

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 13/09/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2018 bajo el número 349.384 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto el desarrollo o comercialización de productos y/o servicios para la gestión energética, diagnósticos energéticos y programas de mantenimiento centrados en la eficiencia energética; la formulación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de soluciones energéticas dentro de los que se pueden encontrar proyectos de generación en sitio, de cogeneración, de sustitución o actualización tecnológica, de cambio o sustitución de combustibles, de reducción de emisiones contaminantes y la utilización de fuentes de energía alternativas de energía, la compra, venta, distribución de productos y servicios relacionados directamente con estas actividades; la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinaria, materias primas, insumos, productos, bienes, servicios y asesorías relacionadas con el desarrollo de soluciones energéticas, construcción de obras eléctricas, civiles y comunicaciones. Ejercer la agencia y representación de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, actuar como comisionista y celebrar todos los actos y contratos mercantiles que se relacionen con el objeto social. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá 1) celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. 2) representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. 3) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. 4) dar y recibir dinero a cualquier título lícito, con interes legal o sin él, con garantías o sin ellas. 5) girar, aceptar, negociar,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:37:57

Recibo No. 12531092, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF5F994FFF

descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales o aceptarlos en pago. 6) tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. 7) abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. 8) transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas, Representante Legal. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, quien tendrá un suplente. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: -Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc., Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:37:57
Recibo No. 12531092, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF5F994FFF

clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios a que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal, ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la Sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la Sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. No obstante, la Asamblea General de Accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 23/11/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2022 bajo el número 420.592 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del representante legal Ramirez Pacheco Rafael Antonio	CC 72008323

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 28/09/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/10/2022 bajo el número 434.769 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Padilla Carvajal Huber Eduardo	CC 8709999

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:37:57
Recibo No. 12531092, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF5F994FFF

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 14825074720		
			 (415)7707212489984(8020) 000001482507472 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 4 0 1 5		8	Impuestos de Barranquilla		2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %		
72. Número	0 0 0 0 0		83. Nacional público 0 . 0 %		
73. Fecha	2 0 1 8, 0 9, 1 3		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %		
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 0 9, 1 4		87. Extranjero privado 0 . 0 %		
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 1 5 6 0 0				
78. Departamento	0 8				
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				
Vigencia					
80. Desde	2 0 1 8, 0 9, 1 3				
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 8, 1 2, 1 7		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		96. DV.
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825074720



(415)7707212489984(8020) 000001482507472 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 1 4 0 1 5 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 2 4 0 0 6 1 7 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido DIAZ	106. Primer nombre HERLY
107. Otros nombres JAISETH		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 3 1 3 2 8 1 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LANDAZABAL	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres AUGUSTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **8.709.999**
PADILLA CARVAJAL
APELLIDOS
HUBER EDUARDO
NOMBRES

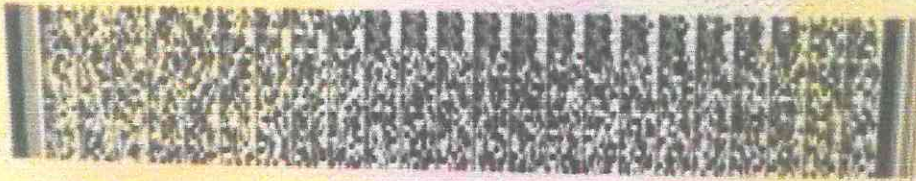
Huber Padilla
Firma



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1962**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-MAY-1980 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ADICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALDÑO VEGA



A 1200100-00943666-M 0008709299-20171005 0057853496A 1 9901679124

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:47 horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8709999**, Apellidos y Nombres **PADILLA CARVAJAL HUBER EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS**, con NIT **901214015-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 14:21:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8709999
Código de Verificación	8709999250307142140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:25:51 PM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8709999**

Apellidos y Nombres: **PADILLA CARVAJAL HUBER EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265912663



PIB
14:23:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8709999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

IS-001-2025

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Ciudad y Fecha: Barranquilla, 07 de marzo de 2025

Señores:

K-yena S.A.S.

Barranquilla

ASUNTO: ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

En mi calidad de representante legal de SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. que presenta propuesta respecto al proceso IS-001-2025; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar que:

- a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, estipuladas por K-yena S.A.S.;
- b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- c) En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato y/o convenio correspondiente con la totalidad de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias.
- d) Que nuestra oferta de Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidas en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- e) Que nos comprometemos a proveer a K-yena S.A.S., en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, las coberturas y demás especificaciones Técnicas Básicas Obligatorias ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitadas por K-yena S.A.S., con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos
- f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las condiciones Técnicas Básicas Obligatorias y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del proyecto.
- g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como PROPONENTES, y

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Firma representante legal del Proponente.



SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

CC 8709999

Representante legal

SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

Nit: 901.214.015 – 8

saosingenieriayproyectos@gmail.com

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL
DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

IS-001-2025

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. Respetar el régimen de libre competencia económica, lo que implica no hacer acuerdos o arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de contratación con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular información del proyecto, en favor propio o de un tercero, con el fin de direccionar el Proceso de Contratación y/o obtener ventajas al presentar la respectiva propuesta.
- vii. Respetar el régimen de libre competencia, lo que implica no realizar acuerdos o arreglos que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación o que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas. En general, no hacer acuerdos con el fin influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Empresa todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Empresa y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que

razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Empresa para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Empresa. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Empresa, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Empresa ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Empresa tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Empresa siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Empresa o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la Empresa, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el

Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

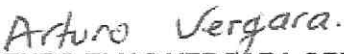
Firma Representante legal


HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL
Representante legal
SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
Nit: 901.214.015 - 8

SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023
(Cifras expresadas en de pesos colombianos)

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	64.991.000	522.100.000
Deudores comerciales y otros	2.699.230.000	1.960.803.000
Pagos anticipados	0	74.378.000
Total activos corrientes	<u>2.764.221.000</u>	<u>2.557.281.000</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>2.764.221.000</u>	<u>2.557.281.000</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Proveedores	2.076.580.000	867.220.000
Impuestos corrientes por pagar	23.779.000	25.199.000
Total pasivos corrientes	<u>2.100.359.000</u>	<u>892.419.000</u>
Total Pasivos	<u>2.100.359.000</u>	<u>892.419.000</u>
Patrimonio de los accionistas		
Capital suscrito y pagado	100.000.000	100.000.000
Ganancias del periodo	86.757.000	141.846.000
Ganancias acumuladas	477.105.000	1.423.016.000
Total Patrimonio de los accionistas	<u>663.862.000</u>	<u>1.664.862.000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>2.764.221.000</u>	<u>2.557.281.000</u>


HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL
Representante Legal


ARTURO ELIAS VERGARA ORTEGA
Contador Publico
T.P. 326561 - T

SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023
(Cifras expresadas en de pesos colombianos)

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Ingresos de actividades ordinarias	1.856.603.000	2.839.408.000
Costo de ventas	-1.219.117.000	-2.592.967.000
Utilidad Bruta	637.486.000	246.441.000
Gastos de administración	496.050.000	19.876.000
Utilidad Operacional	141.436.000	226.565.000
Gastos financieros	7.964.000	8.341.000
Utilidad antes de Impuesto a la Renta.	133.472.000	218.224.000
Gastos por impuesto a la Renta.	46.715.000	76.378.000
UTILIDAD DEL PERIODO	86.757.000	141.846.000


HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL
Representante Legal


ARTURO ELIAS VERGARA ORTEGA
Contador Publico
T.P. 326561 - T

SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023
(Cifras expresadas en de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Superavit de capital	Reservas	Ganancia Ejercicio	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	100.000.000	-	-	141.846.000	1.423.016.000	1.664.862.000
Aportes de los accionistas	-	-				-
Ganancia del período				86.757.000	477.105.000	563.862.000
Apropiaciones				(141.846.000)	(1.423.016.000)	(1.564.862.000)
Dividendos decretados					-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	100.000.000	-	-	86.757.000	477.105.000	663.862.000


HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL
Representante Legal


ARTURO ELIAS VERGARA ORTEGA
Contador Publico
T.P. 326561 - T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.877.466

VERGARA ORTEGA

APELLIDOS

ARTURO ELIAS

NOMBRES

Arturo Vergara



FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1999

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

19-MAY-2017 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



00000000-00015396-M-1001877466-20170519

005595A136A1

48266194

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F F C 2 F D F D D 9 5 9 7 5 B 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARTURO ELIAS VERGARA ORTEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001877466 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 326561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

326561-T

ARTURO ELIAS VERGARA ORTEGA
C.C. 1001877466
RES. INSCRIPCION 268 DEL 21/05/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

376937 386103

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

IS-001-2025

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL, identificado con Cedula de ciudadanía No. 8709999, en mi condición de Representante Legal de SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.. identificada con Nit: 901.214.015 - 8, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 07 días del mes de marzo de 2025.



HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL
Representante Legal

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3202552695**

PÓLIZA No: 320-47-994000031619 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47**

COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
07 03 2025

DIA MES AÑO
07 03 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.214.015-8**

DIRECCIÓN: **CL 75 NO 58 - 72**

CIUDAD: **BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**

TÉLEFONO: **3116602224**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.040.175-1**

BENEFICIARIO: **ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.040.175-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS
PLIEGO DE CONDICIONES
SERIEDAD DE LA OFERTA

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA
10/03/2025 10/06/2025 42,266,666.70

BENEFICIARIOS
NIT 901040175 - **ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S.**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA INVITACIÓN SIMPLE -PLIEGO DE CONDICIONES No. IS-001-2025, RELACIONADA CON "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

ASEGURADO/BENEFICIARIO: **K-YENA S.A.S. NIT.901.040.175-1**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****42,266,666.70	VALOR PRIMA: \$ *****63,400	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****14,136	TOTAL A PAGAR: \$ *****88,536
---	---------------------------------------	---	-------------------------------	---

NOMBRE INTERMEDIARIO MSR ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	CLAVE 10128	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	-----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wna_digitalclient/#!/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1591 DE 2012, DECRETO 1071 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000320255269

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A0A0AF7856

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

ANEXO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Barranquilla, 09 de marzo de 2025

Señores
K-yena S.A.S.

REFERENCIA: INVITACIÓN SIMPLE 001 DE 2025

A Continuación nos permitimos presentar propuesta económica para el proceso de contratación de la referencia:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	2 sistemas solares: SSFV Gardenias y SSFV Entrepuentes	\$415.000.000

Atentamente,



HUBER EDUARDO PADILLA CARVAJAL
Representante Legal
SAOS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

YENI ALEJANDRA DÁVILA HERNÁNDEZ**DATOS PERSONALES**

NOMBRE	YENI ALEJANDRA DÁVILA HERNÁNDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.053.790.059 de Manizales
FECHA DE NACIMIENTO	13 de septiembre de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	Manizales (Caldas)
ESTADO CIVIL	Casada
DIRECCIÓN	Kra 19 #1N-00, Nisa Bulevar Torre 11 Apto 504
TELEFONO CELULAR	3206216101
E-MAIL	alejandria.1370@gmail.com
MP	CL205-80393

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Primarios:	Escuela José Antonio Galán 1994 --1998
Estudios Secundarios:	Instituto Universitario de Caldas Bachiller Academico Profundización en construcción 1999-2004
Formación:	Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales Ingeniería Eléctrica 2006 - 2011

EXPERIENCIA LABORAL

✓ **Ingeniería Eléctrica y Construcciones IEC. S.A.S**

Cargo: Ingeniera Residente de Obra.

Fecha de ingreso: 16 de junio de 2015

Fecha de Retiro: 15 de abril de 2016

Funciones:

- Supervisión de Técnicos electricistas para la construcción de redes eléctricas internas de aptos, redes de BT subterráneas, redes de media tensión aéreas, redes eléctricas en zonas comunes como parqueaderos, portería, canchas, alumbrado ornamental y alumbrado público.
- Solicitud y manejo de material para toda la obra, se construyeron 3 conjuntos cerrados con un total de 1200 aptos, cada conjunto cuenta con sus zonas comunes independientes.
- Manejo y coordinación de obra con los encargados, Arquitectos, maestros e Ingenieros Civiles.

Jefe Inmediato: Juan Carlos Orozco

Cargo: Director de Proyectos

· **Empresa de energía del Quindío EDEQ**

Cargo: Profesional en Formación

Fecha de ingreso: 01 de agosto de 2012

Fecha de Retiro: 15 de junio de 2015

1. Área: Expansión y Reposición de redes

Funciones:

- Control y seguimiento a los proyectos de inversión en redes de MT y BT
- Programación de recursos para ejecución de proyectos de inversión en redes de MT y BT
- Revisión de acta de facturación de Mano de Obra y Material entregada por el contratista de Obra Eléctrica
- Revisión y entrega de materiales enviada por el contratista
- Revisión de los proyectos en campo, para verificación del recibo técnico de la obra por parte del contratista de mano de obra.
- Revisión y aprobación de programación de obra de acuerdo a los recursos y compromisos.

Levantamiento proyecto electrificación rural

- Realizar visitas para identificación de usuarios y levantamiento de las redes del proyecto electrificación rural
- Realizar diseño y presupuesto de obra del proyecto de electrificación rural.
- Realizar términos de referencia para el contrato del proyecto.

Jefe Inmediato: María victoria Marín Gómez

Cargo: Profesional 3

REFERENCIAS PERSONALES

ALIRIO GONZÁLEZ GRISALES

Ingeniero Electricista
3206907587

ALEJANDRO IDARRAGA VELEZ

Ingeniero Electricista EDEQ
3002733998

ASTRID MILENA BUENO OSORIO

Trabajadora Social
3116313578

NOTA:

Para efectos legales, hago constar que toda la información suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta según (Art. 62 Numeral 1, C.S.T) y puedes ser verificada a cabalidad

Yeni A. Dávila H.

YENI ALEJANDRA DAVILA HERNÁNDEZ

1.053.790.059 de MANIZALES



LA JEFE DEL ÁREA SERVICIOS CORPORATIVOS

DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que la señora YENI ALEJANDRA DAVILA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.053.790.059 de Manizales (Caldas), laboró en la Empresa desde el primero (01) de agosto de dos mil doce (2.012), con contrato de trabajo a término fijo hasta el quince (15) de junio de dos mil quince (2.015) desempeñando el cargo de Asistente Administrativo 3, en la Subgerencia Distribución/Equipo Expansión y Reposición SDL

La información suministrada fue tomada de la Historia Laboral y del Sistema de Administración de nómina.

Se firma en Armenia Quindío a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2.016)


ANA MARIA ORTIZ BOTERO
Jefe Área Servicios Corporativos


Vo. Bo. DEISY JOHANA RAMIREZ LEAL
Profesional Equipo Desarrollo Humano y Organizacional



IEC S.A.S.

INGENIERÍA ELÉCTRICA
& CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 890.323.767-6

Santiago de Cali, Abril 19 del 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito **ING. EDUARDO LLANO DOMINGUEZ**, en calidad de Representante legal de la empresa **INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS** Nit: 890.323.767-6

CERTIFICA.

Que el señora **YENI ALEJANDRA DAVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.790.059 de Manizales Laboró para la empresa desempeñándose como **INGENIERA RESIDENTE DE OBRAS** durante los siguientes periodos: Desde Junio 16 hasta Diciembre 20 de 2015, devengando un salario mensual de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**, y desde Enero 12 hasta 31 de Marzo de 2016 medio tiempo devengando un salario mensual de **UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000)**. Bajo la modalidad de contrato individual de prestación de labor determinada.

El cumplimiento, seriedad y responsabilidad con que trató todos sus compromisos adquiridos, la hacen merecedora de toda nuestra confianza.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los (19) días del mes de Abril de 2016.

Atentamente,



IEC S.A.S.

ING EDUARDO LLANO D.

Gerente



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular **YENI ALEJANDRA
DÁVILA HERNÁNDEZ**

D.I. **1.053.790.059**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **CL205-80393**

Resol. Secc. **11/2011**

Fecha de Exp: **08/11/2011**

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1986

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaria del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10, PBX 3127393, Bogotá, D.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

FACULTAD DE
Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2174

El consejo de Facultad en su sesión del día 23 de agosto de 2011 - Acta No. 35

CONSIDERANDO QUE

Yeni Alejandra Dávila Hernández
C.C. 1.053.790.059 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Electricista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0127380 consignado en el Registro No. 2199, Folio 47 del Libro No. 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 23 días del mes de agosto de 2011


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Ingeniera Electricista

A

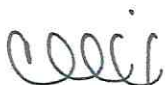
Yeni Alejandra Dávila Hernández

C.C. 1.053.790.059 de Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 07 días del mes de octubre de 2011


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 2199, Folio 47 del Libro de Diplomas No. 4
DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0127380

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.790.059**

DAVILA HERNANDEZ

APELLIDOS

YENI ALEJANDRA

NOMBRES

Jenny Alejandra D.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1988**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

10-NOV-2006 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Tornos
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORNES



A-0900100-00258828-F-1053790059-20101005

0024261026A 1

35207956